



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200078400

Se reconoce personería al abogado Felipe A. Salas Bloise, quien actúa dentro del presente asunto como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff300845db512d703bb5ec118e162a0860d1e088203bf72f907e07afe00695cf**

Documento generado en 13/10/2021 08:18:24 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>